



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JUGUETES NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA 2023".

EXENTO

DECRETO N° **3464** /2023.-

ARICA, 03 DE ABRIL DEL 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 768**, de fecha 15 de Marzo del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del programa denominado "JUGUETES NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA 2023"; **Ordinario N° 263**, de fecha 20 de Marzo del 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación que los recursos solicitados serán incorporados en el Certificado de Modificación Presupuestaria N° 07/2023; **Acuerdo N° 102**, de fecha 21 de Marzo del 2023, aprobado en Sesión Ordinaria N° 09/2023, que acuerda aprobar modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 07/2023; **Ordinario N° 304**, de fecha 30 de Marzo del 2023, del Secretario Comunal de Planificación, que informa que los recursos se encuentran disponibles; **Registro de Correspondencia Interna N° 5103**, sin fecha, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Programa permite fortalecer un vínculo más presente y reforzar la imagen con y de los dirigentes vecinales. También fortalecer los lazos afectivos dentro de los hogares. Así aprovechar esta instancia para tener un momento de recreación dentro del hogar.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "JUGUETES NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA 2023", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JUGUETES NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA 2023
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. Por este motivo, el programa contempla: Entrega de Juguetes a Organizaciones territoriales y funcionales En el mes de diciembre se realizará la entrega de juguetes a las juntas de vecinos y organizaciones funcionales que lo soliciten en las fechas indicadas al correo institucional habilitado para dicha acción y así recepcionar los listados, los que posteriormente se digitalizan

	<p>y además se filtran los datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla enviada por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, y que no exista duplicidad, ni niños y niñas mayores de la edad permitida. Por temas aforo y seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, en esta oportunidad la entrega de juguetes se realizará en el Estadio Carlos Dittborn, con horarios definidos por separado para cada organización, para así evitar la aglomeración. Los juguetes son recepcionados y ordenados por edades y por sexo.</p> <p>Por lo tanto, se informa que el Clásico Navideño 2023, se realiza en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividades Navidad</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entrega de Juguetes a Organizaciones Territoriales y Funcionales</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades Navidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X	X			Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones		X	X		Entrega de Juguetes a Organizaciones Territoriales y Funcionales				X	Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica				X
Actividades Navidad	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																						
Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X	X																								
Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones		X	X																							
Entrega de Juguetes a Organizaciones Territoriales y Funcionales				X																						
Clásico Navideño para niños y niñas de la comunidad de Arica				X																						

III.-OBJETIVO:

3.1.OBJETIVO GENERAL	: Fortalecer un vínculo más presente y reforzar la imagen con y de los dirigentes vecinales. También fortalecer los lazos afectivos dentro de los hogares. Así aprovechar esta instancia para tener un momento de recreación dentro del hogar.
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica. - Entregar Juguetes a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos u Organizaciones Sociales.
	<p>METODO DE EVALUACIÓN</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de Juguetes recibidos por la Municipalidad}}{N^{\circ} \text{ de Juguetes Comprados}} \times 100$ <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico</p>

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Oficina Gestión Territorial ➤ Oficina de Eventos 						
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 75%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">LICITACIÓN PUBLICA</td> </tr> <tr> <td>Juguetes para niños y niñas (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$120.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$120.000.000.-</p>	Descripción	Total	LICITACIÓN PUBLICA		Juguetes para niños y niñas (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$120.000.000
Descripción	Total						
LICITACIÓN PUBLICA							
Juguetes para niños y niñas (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$120.000.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:						

5.1. ÁREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES			
5.2. CENTRO DE COSTOS	: 13 01 01			
5.3. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Juguetes (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.24.01.008.006	Juguetes	\$120.000.000
	TOTAL			\$120.000.000

El monto total del Programa es de \$120.000.000.

2. **IMPÚTASE** el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Rural y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CH/HV/CCG/ngg



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA